

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36215 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso.

Secretaria sustituta del Juzgado Mercantil núm, 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes nº 111 Edificios C 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 556/2009 5.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Reglet Gestio Inmobiliaria, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.- 14/09/2.009.

Administradores Concursales.- D. Javier Espla Lopez, con NIF. 46240270N domiciliada en Calle Caspe, 82, 3.ª 2.ª, Barcelona, como Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 12ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 25 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076542-1